

COMUNICACIÓN DE CELEBRACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO

Tribunal Calificador de las Pruebas Selectivas del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal laboral para el acceso a plazas de la categoría profesional de Titulado Superior, Especialidad Pedagogía (Grupo I, Nivel 9, Área D) de la Comunidad de Madrid, convocadas mediante Orden 488/2021, de 18 de octubre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (BOCM, de 7 de diciembre), ampliación de plazas por orden 782/2022 de 20 de abril, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (BOCM de 4 de mayo)

De conformidad con lo expresado en el artículo 29.1 de la Orden 1285/ 1999, de 11 de mayo, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid, por parte del tribunal calificador referido, se comunica a ese centro directivo que la celebración del segundo ejercicio de dichas pruebas selectivas se realizará en las siguientes fechas conforme a los extremos que a continuación se señalan:

FECHA: 21 de septiembre 2024

HORA: 9h.00

LUGAR: Escuela Técnica Superior de Ingeniería y Diseño Industrial.

Ronda valencia 3- Madrid 28012

-Instrucciones para los aspirantes:

-Los aspirantes habrán de presentar, inexcusablemente, el original de su documento nacional de identidad, carné de conducir o pasaporte, únicos documentos válidos para acreditar su identidad. No se permitirá el acceso al examen a los aspirantes que no presenten alguno de los anteriores documentos originales, salvo en los casos en que concurran provistos de un documento oficial que acredite su sustracción o pérdida. En este supuesto, la posterior corrección del ejercicio realizado por el aspirante quedará supeditada a la comprobación de su identidad que, a estos efectos, haya de realizar el tribunal de selección.

-Durante la realización del ejercicio no se permitirá la utilización de ningún dispositivo electrónico, como ordenador portátil, tableta o teléfono móvil, ni auriculares o audífonos.

-Los aspirantes deben ir provistos de bolígrafo azul o negro.

-Una vez comenzado el ejercicio, los aspirantes no podrán abandonar el aula antes de su finalización

En Madrid, a fecha de la firma

EL SECRETARIO

